



## HOJA DE ACLARACIÓN

Norma(s)	Inciso o subinciso	Código de consulta	Fecha
NMX-J-038/1-ANCE-2016	28 28.1.1	HDD 010	ENERO 2019
Categoría(s)			
Soldadoras			
Tema	Palabra(s) clave	Desarrollado por	
Conexión a la red de alimentación	Tensión de alimentación	GT LAB	
Pregunta			
<p>En la sección II, inciso 28.1.1 (Tensión de alimentación), la norma únicamente te indica que las fuentes de poder de soldadura deben ser capaces de funcionar a la tensión de alimentación <math>\pm 10\%</math>, esto puede ocasionar desviaciones de los valores nominales, sin embargo, no te dice como realizarlo ni que considerar para llevarlo a cabo.</p> <p>Se puede considerar la evaluación con respecto a 10.1?</p>			
Decisión			
Considerar lo indicado en la sección I inciso 10.1 (tensión de alimentación) y 6 NN para su evaluación.			
Notas aclaratorias			
<p>En el inciso 10.1 te indica que debe conectarse la fuente de poder de soldadura A una carga convencional y ajustar a la salida máxima y mínima. Probar cada ajuste en la tensión nominal de alimentación <math>\pm 10\%</math>. Comprobar la presencia de flujo de corriente en el circuito de soldadura bajo cuatro condiciones.</p> <p>Estas condiciones vienen indicadas en la nota nacional 6NN la cual complementa el inciso anterior</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Salida máxima a tensión nominal de alimentación + 10 %</li><li>b) Salida máxima a tensión nominal de alimentación - 10 %</li><li>c) Salida mínima a tensión nominal de alimentación + 10 %</li><li>d) Salida mínima a tensión nominal de alimentación - 10 %</li></ul>			